



Declaración de la Red de Mujeres en la Migración al Concluir las Negociación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de la ONU

Viernes, Julio 13, 2018

La Red de Mujeres en la Migración (WIMN por sus siglas en inglés) reconoce el inmenso esfuerzo de los Co-Facilitadores, los Estados, las Agencias de UN, y la sociedad civil en el nuevo Pacto Mundial para la Migración, Segura, Ordenada y Regular, en la conclusión de las negociaciones en UN en Nueva York hoy. Damos la bienvenida a este proceso que trajo la migración de vuelta al trabajo de las Naciones Unidas, afirmando una aproximación basada en los derechos humanos para la migración.

Sin embargo, lamentamos muchas de las oportunidades perdidas para fortalecer la justicia de género, los derechos laborales y los derechos humanos en el contexto de la migración. Dichas omisiones interfieren contra los esfuerzos de los Estados Miembros y la sociedad civil para crear las condiciones donde los migrantes -incluyendo las mujeres y niñas migrantes- puedan ejercer sus derechos, como está establecido en el derecho internacional. Extendemos nuestros agradecimientos a los Estados Miembros que entusiastamente respondieron a nuestras preocupaciones durante el proceso.

“Consideraciones de género” van más allá de la repetición de palabras. Deben reflejarse en los Objetivos del Pacto Mundial de manera tangible que cambie las experiencias de vida de las mujeres en la migración en toda su diversidad, en países de origen, tránsito y destino, y en el retorno. Como lo hemos dicho a lo largo de este proceso, un Pacto con consideraciones de género reconoce el derecho al acceso a servicios públicos, a los derechos laborales y a la justicia, independientemente del estatus. Incluye extender estos derechos a *todos* los migrantes sin crear jerarquías de derechos en razón al estatus migratorio u otros factores.

El acceso a la salud, incluyendo servicios de salud sexual y reproductiva, como lo afirmó la Declaración de Nueva York (uno de los pilares del proceso de los Pactos Mundial) es esencial para políticas migratorias con consideraciones de género.¹

El fracaso del Pacto Mundial de no afirmar la indicación de larga data de derechos humanos de no criminalizar el ingreso o la permanencia irregular, otro asunto que fue incluido en la Declaración de Nueva York, repercute negativamente en los derechos de los migrantes y es un asunto de género.²

Consideraciones de género significa ofrecer protecciones específicas para las mujeres migrantes y sus familias en situaciones vulnerables y en las fronteras internacionales.

Significa reconocer que el género no es binario y que el lenguaje frecuente que vincula a las mujeres con los niños infantiliza a las mujeres y debe evitarse, de ser posible.

¹ See NYD para.31

² See NYD paras.33 and 56

Significa afirmar en la práctica, la libertad de asociación y todos los derechos laborales para las mujeres migrantes, incluyendo a las trabajadoras domésticas. Limitar la referencia a estos derechos establecidos para los “trabajadores con una relación contractual” es discriminatorio, dejando a muchos trabajadores migratorios, en particular a las mujeres, fuera de las protecciones del derecho laboral. Bajo los derechos humanos establecidos y los estándares de la Organización Internacional del Trabajo, todos los trabajadores, independientemente de su estatus tienen derecho a dichas protecciones.

Significa afirmar en la práctica el derecho a la unidad familiar (en una diversidad de familias) y reconocer también que la detención no es *nunca* en el interés superior de las y los niños.

Significa NUNCA enviar a las mujeres migrantes, los niños y las familias de vuelta a la tortura, a otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, castigos o a otras violaciones graves de los derechos humanos en sus países de origen o en un tercer país. Nuevamente, esta es un área donde el Pacto Mundial se queda corto con las promesas de la Declaración de Nueva York.³

Por ello, lamentamos mucho ver áreas donde los Estados han acordado una aproximación al Pacto Mundial que no ha reafirmado los compromisos aprobados hace dos años en la Declaración de Nueva York, así como otros identificados en los estándares laborales de la OIT y en los tratados de derechos humanos.

Mientras que este ha sido un proceso en general positivo de gran significación para la comunidad global, esperamos una implementación, seguimiento y proceso de revisión fortalecidos, que garantizarán mayor inclusión y una participación completa y significativa de las comunidades migrantes y la sociedad civil. Saludamos a los Co-Facilitadores por su hábil acompañamiento a las negociaciones y por haber construido un documento de consenso que abre las puertas para la cooperación y la responsabilidad compartida en el diseño de política migratoria global. **Nosotras vemos al Pacto Mundial como un paso transicional, pero aún no es transformativo.**

Esperamos la adopción formal del Pacto en Marrakesh en Diciembre, para continuar trabajando en estas áreas con los Estados Miembros, el sistema de UN y la sociedad civil, en la implementación, seguimiento y proceso de revisión del Pacto Mundial. Nos comprometemos a trabajar para la transformación de la gobernanza y política global de la migración, teniendo a los derechos humanos de los migrantes, incluyendo a los derechos humanos de las mujeres, en el centro. De nuestra parte, esto significa la organización y cabildeo fortalecido a niveles nacionales y regionales, así como un rol central en los espacios internacionales, incluyendo la implementación del Pacto Mundial – a nivel nacional, regional e internacional.

Acerca de WIMN:

La Red de Mujeres en la Migración --WIMN ha estado presente a lo largo del proceso preparatorio y de las negociaciones del Pacto. Hemos trabajado de manera cercana con los Estados miembros, el grupo de “Amigos del Género”, el Grupo de Expertos para Responder a los Derechos Humanos de las Mujeres en el Pacto Mundial sobre la Migración (EWG por sus siglas en inglés) convenido por ONU Mujeres, así como por otras agencias de UN y la sociedad civil para lograr un Pacto Mundial con consideraciones de género y basado en los derechos humanos.

WIMN es una red de organizaciones de derechos de las mujeres, trabajo, mujeres y de fe que promueve que los derechos humanos de las mujeres estén en el centro de todas las políticas de migración y de desarrollo. La red agrupa a las organizaciones para expandir políticas centradas en derechos que prioricen los intereses de mujeres y familias diversas afectadas por la migración alrededor del mundo. WIMN está representada en el Grupo de Expertos para un Pacto Mundial sobre Migración con consideración de género,,,,, www.womeninmigration.org; <https://www.facebook.com/Womeninmigration/> @WomenMigration on Twitter

³ See NYD paras.24 and 58